

En San Miguel de Tucumán, a 14 días
de Diciembre de dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 251/2016

VISTO

La nota presentada por el Consejero del C.A.M. Dr. Martín Tadeo Tello, consejero titular del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se comunica el cese de las funciones como asesora del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur a partir del 30 de Noviembre de 2016, de la letrada Gabriela Luisa Aurora Victoria, DNI 26.655.882, con domicilio en Casa 02, Manzana I, Barrio 80 Viviendas de la ciudad de Juan Bautista Alberdi.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la Abogada GABRIELA LUISA AURORA VICTORIA, DNI 26.655.882, domiciliada en Casa 02, Manzana I, Barrio 80 Viviendas de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, provincia de Tucumán, como asesora por la representación del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur a partir del 1 de Diciembre de 2016.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR PORCE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, el día 14 de Diciembre de 2016
[Firma]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA